



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (PERTENENCIA)
INSTAURADO POR CRISTINA LUZ MELIDA LEAL YATE
CONTRA ASOCIACIÓN PRODESARROLLO DE URBANIZACIÓN
MODELIA Y OTRO RADICACIÓN No.2013-00142-00.-**

Acreditado el pago de arancel judicial por desarchivo del proceso y conforme a lo solicitado por la demandante, se ordena por secretaría solicitar el proceso al Archivo Central de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

Una vez se allegue el proceso, se procederá a su digitalización.

Cumplido lo anterior, se ordena remitirle el link del expediente digital a la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

**Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**6410ddc8e3914ed50b41b2f7f324153258150136ea7787f20fc6109e845
3e493**

Documento generado en 30/09/2021 10:48:54 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**